

Loja, a 04 de noviembre de 2015.

SR.  
**EDGAR ANTONIO ARIAS CÓRDOVA**  
Ciudad

De mis consideraciones

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la **MINERA DEL VALLE "ARIAS & CORDOVA" MINERAVALLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. En sesión de carácter universal realizada el día 18 de junio del año 2015, tuvo el acierto de nombrar a usted, como Gerente General de la CIA, antes mencionada.

Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, por el tiempo de DOS AÑOS

Usted. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente

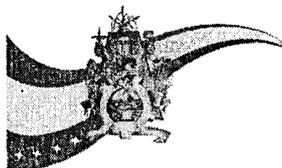
Por la **MINERA DEL VALLE "ARIAS & CORDOVA" MINERAVALLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

  
f.....  
MARCO VINICIO ARIAS CÓRDOVA  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTO: el cargo de Gerente General de la **MINERA DEL VALLE "ARIAS & CORDOVA" MINERAVALLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se me confiera según el nombramiento precedente.- Loja, 04 de noviembre de 2015.

  
f.....  
**EDGAR ANTONIO ARIAS CÓRDOVA**  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
C.C. 1103381248





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE CATAMAYO  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Ab. Beatriz Ochoa Bravo  
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo- Interina

C E R T I F I C O:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la MINERA DEL VALLE "ARIAS & CORDOVA " MINERAVALLE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero CUARENTA Y TRES (43) repertorio numero SETENTA Y DOS (72).-

2.-Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 12 de noviembre de 2015

14:40  
T.2015-70694

Ab. Beatriz Ochoa Bravo  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON CATAMAYO - INTERINA

